BOLETIN OFICIAL

AÑO L - Nº 10520 | Lunes 30 de Junio de 2008 | Edición de 18 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/´Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación
Año 2008 - Res. Nº XIII-286 a XIII-295 2-3

SECCION GENERAL

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 15.234/07 3-5
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 15.066/06 5-6
Edicto de Mensura - Expte. Nº 14.738/05 6-8
Edicto de Mensura - Expte. Nº 14.732/05 8-10

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 10-18

Sección Oficial

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-286 19-06-08

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por el agente Enrique Alberto ARMANI, (MI N° 17.422.987 - Clase 1965), al cargo Portero de Escuela, Código 1-019, Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Temporaria en el Colegio Nº 786 de la ciudad de Puerto Madryn, en el que fuera designado mediante Decreto Nº 432/03, a partir del 5 de noviembre de 2007 por razones particulares.-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al agente renunciante diecisiete (17) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2007, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-287 19-06-08

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente María Magdalena TAPIA, (MI N° 04.554.411 - Clase 1943), al cargo Ayudante de Cocina Código 1-003, Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Permanente en la Escuela Nº 72 jornada simple, de Río Mayo, en el que fue designada mediante Resolución XIII N° 279/85 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de diciembre de 2007, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91º de la Ley Nº 3293 (Texto Ordenado Ley Nº 4251).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante treinta y siete (37) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2007, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 2: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-288 19-06-08

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente Nélida GARCÍA, (MI N° 05.266.975 - Clase 1946), al cargo Portero de Escuela, Código 1-019, Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Permanente en la Escuela Nº 1024 San Juan Bosco, de Comodoro Rivadavia, en el que fue designada mediante Resolución XIII N° 364/82 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de octubre de 2007, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91º de la Ley Nº 3923 (Texto Ordenado Ley Nº 4251).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante treinta (30) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2007, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 2: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-289 19-06-08

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente María Leonila AINOL SOTO (MI N° 11.769.248 - Clase 1948), al cargo Portero de Escuela, Código 1-019, Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Permanente en la Escuela Nº 183 jornada simple, de Comodoro Rivadavia, en el que fue designada mediante Resolución N° 2290/87 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de octubre de 2007 por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91º de la Ley Nº 3923 (Texto Ordenado Ley Nº 4251).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante treinta (30) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2007, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 2: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-290 19-06-08

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente Aurora FIGUEROA, (MI N° 04.579.627 - Clase 1944), al cargo Portero de Escuela, Código 1-019, Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Permanente del Colegio Nº 709 de la localidad de José de

San Martín, en el que fue designada mediante Decreto Nº 1464/81, a partir del 01 de septiembre de 2007, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91º de la Ley Nº 3923 (Texto Ordenado Ley Nº 4251).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante veintisiete (27) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2007, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-291 19-06-08

Artículo 1º.- Instruir Sumario Administrativo en la Sede del Ministerio de Educación, a los fines de investigar los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinarias emergentes del Expediente Nº 4782-ME-2007.

Artículo 2º.- Girar los presentes actuados a la Dirección de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno del Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo establecido en el Decreto N° 1351/05.

Res. N° XIII-292 19-06-08

Artículo 1º: PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional a escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región II de Puerto Madryn Provincia del Chubut, por el período lectivo 2008, interpuesto por la Maestra de Grado Titular de la E.P.B. N° 9 del distrito de Coronel de Marina Leonardo Rosales, Provincia de Buenos Aires, señora FERNANDEZ, Nora Bibiana (M.I. Nº 20.317.284 - Clase 1968).

Res. N° XIII-293 19-06-08

Artículo 1º) OTORGAR el Traslado Transitorio por vía de excepción, a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región VI de la ciudad de Comodoro Rivadavia , a la Maestra de Año Titular de EGB 1 y 2 de la Escuela Nº 153 de la misma ciudad, señora PACHADO, Eva Emilia (M.I. Nº 23.034.541 – Clase 1973), por el período lectivo 2008.

Res. N° XIII-294 19-06-08

Artículo 1º) RECONOCER el Traslado Transitorio por vía de excepción, a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región IV de la ciudad de Trelew, a la Directora Titular de la Escuela Nº 54 de la ciudad de Esquel, señora OYOLA, Mónica Azucena (M.I. Nº 10.551.567– Clase 1952), por el período lectivo 2006.

Artículo 2º) RECONOCER el Traslado Transitorio por vía de excepción, a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región IV de la ciudad de Trelew, a la Directora Titular de la Escuela Nº 54 de la ciudad de Esquel, señora OYOLA, Mónica Azucena (M.I. Nº 10.551.567– Clase 1952), por el período lectivo 2007.

Artículo 3º) PRORROGAR el Traslado Transitorio por vía de excepción, a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región IV de la ciudad de Trelew, a la Directora Titular de la Escuela Nº 54 de la ciudad de Esquel, señora OYOLA, Mónica Azucena (M.I. Nº 10.551.567– Clase 1952), por el período lectivo 2008.

Res. N° XIII-295 19-06-08

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente María Hilda RIQUELME (MI N° 04.766.355 - Clase 1946), al cargo Portero de Escuela, Código 1-019, Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente en el Colegio Nº 734 de la localidad de El Hoyo, en el que fue designada mediante Resolución Nº 1093/81 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de enero de 2008, por acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, según lo establecido en el Artículo 91º de la Ley Nº 3923 (Texto Ordenado Ley Nº 4251).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante cuarenta (40) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2007, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 2: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Sección General

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS
Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACIONES Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA CATEGORIA, Y NUCLEARES CON EXCEPCION DE LOS RESERVADOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SOBRE UNA SUPER-

FICIE DE DIEZ MIL HECTAREAS (20 UNIDADES DE MEDIDA) UBICADAS EN LOTES 17 b, 19 a, 18 d, 19 c, 23 a DE LA FRACCION B, SECCION H-I, DEPARTAMENTO PASO DE INDIOS, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE A LAS DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS. TITULAR ENERGIA MINERAL S.A. EXPEDIENTE Nº 15.234/07.

"SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO ORIGINAL Y 1 (UNA) N° DE EXPEDIENTE 15234 LETRA DGM y G AÑO 2007 MATRICULA CATASTRAL – ESPACIO RESERVADO A CATASTRO MINERO N.E. X Y Código Provincia Código Dpto. Clase de Derecho En Coordenadas Gauss Krüger- WGS84/POSGAR S.O. X Y Código Provincia Código Dpto. Clase de Derecho. En Coordenadas Gauss Krüger- WGS84/POSGAR DATOS DEL SOLICITANTE: ENERGIA MINERAL S.A. Apellido, Nombre/Razón Social: DNI./LE./LC. 30709396443 CUIT Fecha Nacimiento Nacionalidad Profesión. Estado Civil Tel. Fax. Av. Boulogne Sur Mer 1295 Domicilio Real: Calle Nº Mendoza Ciudad Mendoza Provincia San Martín 456 Domicilio Constituido: Calle/N° Rawson Ciudad Chubut Provincia DATOS DEL CONYUGE: Apellido y nombre DNI./ CUIT Fecha de Nacimiento. Nacionalidad. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: Apellido, Nombre. DNI./LE./LC Domicilio Real: Calle/N° Ciudad. DATOS DEL APODERADO: PENSADO, Guillermo Pablo Apellido, Nombre. 20702358 DNI Boulogne Sur Mer 1295 Domicilio Real: Calle/N° Mendoza Ciudad Registro de Apoderados Nro. Folio: Registro de Poderes Nro. Folio: Fecha" En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA ENTRO SALIO DOC.15.234 FOJAS FECHA: 26/06/07 HORA: 10.30 DOC. FOJAS. FECHA. HORA". Hay una firma ilegible .Al dorso de la hoja dice: "DATOS DE LOS PROPIETARIOS Y/O SUPERFICIARIOS DE LOS TERRENOS: PICHIÑAN, SERGIO SUC. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Paso de Indios Ciudad Chubut Provincia. LOPEZ, GRACIELA ELIZABET Apellido Nombre / Razón Social Pasaje Mendoza 59 Domicilio Real / Legal: Calle N° Trelew Ciudad Chubut Provincia. LOPEZ, OSVALDO BLAS Apellido Nombre / Razón Social Pasaje Mendoza 59 Domicilio Real / Legal: Calle N° Trelew Ciudad Chubut Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia De no contar con los datos del propietarios y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante (Marcar con una x indicando el organismo o dependencia ante el cual se realizo el pertinente tramite). Dirección General de Catastro e información Territorial. Registro de la Propiedad Inmueble. Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural" Hoja 2: "SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO ORIGINAL Y 1 (UNA COPIA) UBICACION Paso de Indios 15 Código D Fracción II Sección 16 D/25 A Lote/s Colonia San Blas Paraje o Lugar. SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84/ POSGAR COORDENADAS GAUSS KRUGER DE LAS ZONA DE RECONOCIMIENTO EXCLUSIVA X Y P.P (5165797, 2489000) 1 (5165797, 2499000) 2 (5155797, 2499000) 3 (5155797, 2489000) 20 Unidades de Medida. 10.000 Superficie (Has.) (Art.46° Código de Minería) CATEGORÍA DEL MINERAL: 1ra. (x) 2da. Nucleares (x) PRESUNTA SUSTANCIA A EXPLORAR: Uranio ESTADO DE LOS TERRENOS Cercado (x) PLAZO SOLICITADO 1095 días. PROGRAMA MINIMO DE TRABAJO SI (x) DATOS DEL PROPIETARIO / SUPERFICIARIO DEL TERRENO Apellido, Nombre / Razón social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. De no contar con los datos del propietario y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: Dirección General de Catastro e Información Territorial. Registro de la Propiedad Inmueble. Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural DATOS DE LOS PROPIETARIOS Y/O SUPERFICIARIOS DE LOS TERRENOS Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. De no contar con los datos del propietario y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: Dirección General de Catastro e Información Territorial. Registro de la Propiedad Inmueble. Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural. SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO. ORIGINAL Y 1(UNA) COPIA DATOS DE LOS COMPAÑEROS (SOCIOS) DEL SOLICITANTE. (para las Compañías Legales de Minas Arts. 46° y 286° ss del Código de Minaría) Deberán firmar la solicitud. Apellido, Nombre / Razón Social Estado Civil Domicilio Ciudad (1. 2. 3. 4.) DECLARACION JURADA Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones de los Arts. 29 y 30 del Código de Minería". Hay una firma ilegible. "CARGO DE ESCRIBANIA Presentada, por duplicado, en mi oficina el día veintiséis de Junio del año 2.007, siendo las diez horas y treinta minutos.- Acompaña Constancia de pago por $ 11.000 (once mil), en concepto de Tasa de Solicitud de Exploración y Cateo.- De todo lo cual doy fe." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia del Chubut"."PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: EXPEDIENTE: 15.234/07 TITULAR: ENERGIA MINERAL S.A. CATEGORIA: 1° y Nucleares NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: Paso de Indios. SECCION: H- I FRAC-

CION: B LOTE: 17b, 19a, 18d, 19c, 23a COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: WGS – 84 SUPERFICIE: 10.000 ha 00 a 00 ca UNIDADES: 20 PUNTO: Y X 1-(2489000.00, 5165797.00) 2-(2499000.00, 5165797.00) 3-(2499000.00, 5155797.00) 4-(2489000.00, 5155797.00) CROQUIS DE LOCALIZACION" Hay un croquis de localización. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO.- Grafico Alejandro H. Gardella" Hay una firma ilegible "Registro Catastral: 28 de Junio de 2007". Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut." "Cde. Expte. Nº 15.234/07.-ESCRIBANIA DE MINAS, 24 de Enero de 2008.-Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para sustancias de Primera categoría, y Nucleares presentado por "ENERGIA MINERAL S.A.", se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson. Pcia. del Chubut" "RAWSON (CHUBUT)- 18 MAR 2008 VISTO: El Expediente N° 15.234/07 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera Categoría, y Nucleares y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 16 y de Escribanía de Minas de fojas 25; y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; POR ELLO: LA DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Sustancias de Primera Categoría, y Nucleares con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de "ENERGIA MINERAL S.A." en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", y publíquense EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas.- Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante esta Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos , en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3°: Hágase saber al Titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585).-Articulo 4º: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y cumplido archívese. DISPOSICION MINERA N° 19/08.- DGM y G" .Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "MARISA MAMET ABOGADA Directora de Concesiones Mineras Dcción. Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut A/C Dcción. Gral. de Minas y Geología". Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut."

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL Nº 19 Fº 21 DEL PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS A NOMBRE DE "ENERGIA MINERAL S.A.", CON FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

ESCRIBANIA DE MINAS, 27 DE MAYO DE 2008.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 23 y 30-06-08.

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS
Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACIONES Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, CON EXCEPCION DE LOS RESERVADOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SOBRE UNA SUPERFICIE DE NUEVE MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y SIETE HECTAREAS CINCUENTA AREAS (19 UNIDADES DE MEDIDA) UBICADAS EN LOTES 13 B, 14A 14D, DE LA FRACCION A, SECCION H-I, DEPARTAMENTO PASO DE INDIOS, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS A LAS OCHO HORAS CUARENTA Y OCHO MINUTOS. TITULAR: ENERGIA MINERAL S.A. EXPEDIENTE Nº 15.066/06.

"SOLICITUD DE CATEO DATOS DEL SOLICITANTE: PENSADO GUILLERMO PABLO Apellidos, Nombres/Razón Social: 20702358 Documento de Identidad DNI. Argentino Nacionalidad. Geólogo Profesión Boulogne Sur Mer 1295 Domicilio Real: Calle Nº Mendoza Distrito: Mendoza Departamento. Roca 582 Rawson Chubut Domicilio Legal calle Nº: DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO Documentos de Acreditación que acompaña. MINERALES: Categoría 1º 2º UBICACIÓN Paso de Indios Departamento: Sección Fracción: LAGUNA DE LA BOMBILLA Lugar o Paraje: COORDENADAS:(X,Y); PA 5125000; 2465500 1(5125000; 248000), 2(5118450; 2480000), 3(5118450; 2465500) Zona que trabaja todo el año. SI Adjunta Plan de Trabajos SI. Datos a ser completados por la Autoridad Minera 9497 Has. Superficie 19 Unidades de Medida. DECLARACIÓN JURADA: Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice "Guillermo P. Pensado DNI. 20702358". En el ángulo superior derecho de la hoja hay un sello que dice:" MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA Expediente Nº 15066 Fecha 4/09/06 Hora 8.48 PROVINCIA DEL CHUBUT ENTRO SALIO" Hay una firma ilegible. Al dorso de la hoja hay un cargo que dice "Presentado en mi oficina hoy cuatro de Septiembre del dos mil seis a las ocho horas cuarenta y ocho minutos con rep. legal". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice

"GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Prov. del Chubut " "PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: EXPEDIENTE: 15066/06 TITULAR: PENSADO GUILLERMO CATEGORIA: 1° Y 2° NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: PASO DE INDIOS SECCION: H-I FRACCION: A LOTE: 13 B- 14 A- 14 D COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: WGS.-84 SUPERFICIE: 9497 ha. 50 a. 00 ca. UNIDADES: 19 PUNTO Y X 1-(2465500.00, 5125000.00); 2-(2480000.00, 5125000.00); 3-(2480000.00, 5118450.00); 4- (2465500.00, 5118450.00) CROQUIS DE LOCALIZACION "Hay un croquis de localización." DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO Grafico Alejandro H. Gardella" Hay una firma ilegible "Registro Catastral: 19 de Septiembre de 2006." Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección Gral. De Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA Pcia. del Chubut". "SE DEJA CONSTANCIA QUE LA CESION Y TRANSFERENCIA DE DERECHOS, EFECTUADA POR EL SEÑOR PENSADO GUILLERMO PABLO (CEDENTE) A FAVOR DE LA EMPRESA "ENERGIA MINERAL S.A." (CESIONARIA) SOBRE LOS EXPEDIENTES NROS. 14.929/06, 15.065/06, 15.066/06 y 15.067/06, HA QUEDADO INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE TRANSFERENCIAS AL N° 8 F° 74, DEBIENDO PROCEDERSE AL CAMBIO DE CARATULA ESCRIBANIA DE MINAS, 20 DE NOVIEMBRE DE 2006" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Prov. del Chubut" "EXPTE. Nº 15.066/06 -ESCRIBANIA DE MINAS, 20 de Marzo de 2007. -Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera y Segunda categoría, presentado por "ENERGIA MINERAL S.A." se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson. Pcia. del Chubut" "RAWSON (CHUBUT) 18 MAR 2008 VISTO: El Expediente N° 15066/06 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para los Minerales de Primera y Segunda categoría atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 7 y de Escribanía de Minas de fojas 29; y CONSIDERANDO: Que a fs. 9 obra Constancia de la Cesión de transferencia de derechos, efectuada por el Señor Pensado Guillermo Pablo a favor de la empresa "Energía Mineral S.A."; Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; POR ELLO LA DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de minerales de Primera y Segunda categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de "ENERGIA MINERAL S.A." en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS(2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas; Artículo 2°: EMPLÁCESE al titular para que comparezca ante esta Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos , en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos; Artículo 3°: Hágase saber al Titular que previo al otorgamiento de la Concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585).- Articulo 4º: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y cumplido archívese. DISPOSICION MINERA N° 25/08".- Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "MARISA MAMET ABOGADA Directora de Concesiones Mineras Dcción. Gral. De Minas y Geología Provincia del Chubut A/C Dcción. De Minas y Geología". Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut.".

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL Nº 16 Fº 18 DEL PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS A NOMBRE DE ENERGIA MINERAL S.A., CON FECHA VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

ESCRIBANIA DE MINAS, 23 DE MAYO DE 2008.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 23 y 30-06-08.

EDICTO DE MENSURA

PETICION DE MENSURA DE TREINTA PERTENENCIAS PARA LA MINA DE ORO DISEMINADO DENOMINADA "CONDOR A" DE "MINERA ARGENTA S.A." UBICADA EN EL DEPARTAMENTO PASO DE INDIOS, PROVINCIA DEL CHUBUT. EXPEDIENTE Nº 14.738/05.

"DENUNCIA DE LABOR LEGAL Y SOLICITUD DE DEMARCACIÓN Y PERTENENCIAS. NOMBRE DE LA MINA "CONDOR A" EXPEDIENTE Nº 14.738 AÑO 05. UBICACIÓN Paso de Indios. Departamento. I-I. Sección. D Fracción. Lote. Legua. Lugar o Paraje. DATOS DEL TITULAR Apellidos, Nombres/ Razón Social. Documento de Identidad DNI. LE. LC. Nacionalidad. Estado Civil. Domicilio Real. Domicilio Legal. CARACTERISTICA DE LA LABOR LEGAL. Muestras a niveles siliceos con Av.= 0,27-0,21-0,19 gk Pb.= 300 a 100 ppm. CARACTERISTICAS DEL YACIMIENTO. 115 Dirección/Azimut (grados) 0,6 m. Potencia de veta (mts) 10° SW Inclinación (grados). Solicito la mensura y demarcación de 30 pertenencias de 1000 x 1000 mts. COORDENADAS DE ESQUINEROS EXTERNOS. X Y LL (5184943 ; 2499101). 1 (5187297,52 ; 2495410,58), 2 (5187297,52 ;

2500910,58), 3 (5181797,52 ; 2500910,58), 4 (5181797,52 ; 2495410,58) PERITO MENSURADOR PROPUESTO. DURANTE CLAUDIO. Apellido y Nombre. Matricula Provincial Nº" Sigue una firma ilegible y una aclaración que dice: "Mario BENSIMON." "CONDOR A". POSGAR 94 Pertenencia 1 Vertice XY A 5187297,52, 2495410,58 ; B 5187297,52 ; 2496327,00; C 5186197,52 ; 2496327,00 ; D 5186197,52 ; 2495410,58 Pertenencia 2 Vertice XY A 5187297,52, 2496327,00 ; B 5187297,52, 2497244,00 ; C 5186197,52, 2497244,00 ; D 5186197,52, 2496327,00 Pertenencia 3 Vertice XY A 5187297,52, 2497244,00 B 5187297,52, 2498160,58 ; C 5186197,52, 2498160,58 ; D 5186197,52, 2497244,00 ; Pertenencia 4 Vertice XY A 5187297,52, 2498160,58 B 5187297,52, 2499077,00 ; C 5186197,52, 2499077,00 ; D 5186197,52, 2498160,58 ; Pertenencia 5 Vertice XY A 5187297,52, 2499077,00 B 5187297,52, 2499994,00 ; C 5186197,52, 2499994,00 ; D 5186197,52, 2499077,00 ; Pertenencia 6 Vertice XY A 5187297,52, 2499994,00 B 5187297,52, 2500910,58 ; C 5186197,52, 2500910,58 ; D 5186197,52, 2499994,00 ; Pertenencia 7 Vertice XY A 5187297,52, 2495410,58 B 5186197,52, 2496327,00 ; C 5185097,52, 2496327,00 ; D 5185097,52, 2495410,58 ; Pertenencia 8 Vertice XY A 5186197,52, 2496327,00; B 5186197,52, 2497244,00 ; C 5185097,52, 2497244,00 ;D 5185097,52, 2496327,00 ; Pertenencia 9 Vertice XY A 5186197,52, 2497244,00 ; B 5186197,52, 2498160,58 ; C 5185097,52, 2498160,58 ; D 5185097,52, 2497244,00 ; Pertenencia 10 Vertice XY A 5186197,52, 2498160,58 ; B 5186197,52, 2499077,00 ; C 5185097,52, 2499077,00 ; D 5185097,52, 2498160,58 ; Pertenencia 11 Vertice XY A 5186197,52, 2499077,00 ; B 5186197,52, 2499994,00 ; C 5185097,52, 2499994,00 ; D 5185097,52, 2499077,00 ; Pertenencia 12 Vertice XY A 5186197,52, 2499994,00 ; B 5186197,52, 2500910.58 ; C 5185097,52, 2500910,58 ; D 5185097,52, 2499994,00 ; Pertenencia 13 Vertice XY A 5185097,52, 2495410,58 ; B 5185097,52, 2496327,00 ; C 5183997,52, 2496327,00 ; D 5183997,52, 2495410,58 ; Pertenencia 14 Vertice XY A 5185097,52, 2496327,00 ; B 5185097,52, 2497244,00 ; C 5183997,52, 2497244,00 ; D 5183997,52, 2496327,00 ; Pertenencia 15 Vertice XY A 5185097,52, 2497244,00 ; B 5185097,52, 2498160,58 ; C 5183997,52, 2498160,58 ; D 5183997,52, 2497244,00 ; Pertenencia 16 Vertice XY A 5185097,52, 2498160,58 ; B 5185097,52, 2499077,00; C 5183997,52, 2499077,00 ; D 5183997,52, 2498160,58 ; Pertenencia 17 Vertice XY A 5185097,52, 2499077,00 ; B 5185097,52, 2499994,00 ; C 5183997,52, 2499994,00 ; D 5183997,52, 2499077,00 ; Pertenencia 18 Vertice XY A 5185097,52, 2499994,00 ; B 5185097,52, 2500910,58 ; C 5183997,52, 2500910,58 ; D 5183997,52, 2499994,00 ; Pertenencia 19 Vertice XY A 5183997,52, 2495410,58 ; B 5183997,52, 2496327,00 ; C 5182897,52, 2496327,00 ; D 5182897,52, 2495410,58 ; Pertenencia 20 Vértice XY A 5183997,52, 2496327,00 ; B 5183997,52, 2497244,00 ; C 5182897,52, 2497244,00 ; D 5182897,52, 2496327,00 ; Pertenencia 21 Vértice XY A 5183997,52, 2497244,00 ; B 5183997,52, 2498160,58 ; C 5182897,52, 2498160,58 ; D 5182897,52, 2497244,00 ; Pertenencia 22 Vertice XY A 5183997,52, 2498160,58 ; B 5183997,52, 2499077,00 ; C 5182897,52, 2499077,00 ; D 5182897,52, 2498160,58 ; Pertenencia 23 Vértice XY A 5183997,52, 2499077,00 ; B 5183997,52, 2499994,00 ; C 5182897,52, 2499994,00 ; D 5182897,52, 2499077,00 ; Pertenencia 24 Vértice XY A 5183997,52, 2499994,00 ; B 5183997,52, 2500910,58; C 5182897,52, 2500910,58 ; D 5182897,52, 2499994,00 ; Pertenencia 25 Vertice XY A 5183897,52, 2495410,58 ; B 5182897,52, 2496327,00; C 5181797,52, 2496327,00 ; D 5181797,52, 2495410,58 ; Pertenencia 26 Vértice XY A 5182897,52, 2496327,00 ; B 5182897,52, 2497244,00; C 5181797,52, 2497244,00 ; D 5181797,52, 2496327,00 ; Pertenencia 27 Vértice XY A 5182897,52, 2497244,00 ; B 5182897,52, 2498160,58; C 5181797,52, 2498160,58 ; D 5181797,52, 2497244,00 ; Pertenencia 28 Vertice XY A 5182897,52, 2498160,58 ; B 5182897,52, 2499077,00 ; C 5181797,52, 2499077,00 ; D 5181797,52, 2498160,58 ; Pertenencia 29 Vertice XY A 5182897,52, 2499077,00 ; B 5182897,52, 2499994,00 ; C 5181797,52, 2499994,00 ; D 5181797,52, 2499077,00 ; Pertenencia 30 Vertice XY A 5182897,52, 2499994,00 ; B 5182897,52, 2500910,58 ; C 5181797,52, 2500910,58 ; D 5181797,52, 2499994,00 ". "PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE DEMARCACION Y PERTENENCIAS. NOMBRE DE LA MINA "CONDOR A". EXPEDIENTE: 14.738/05. TITULAR: INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. MINERAL: ORO. CATEGORIA 1°. CARACTERISTICAS: DISEMINADO NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: PASO DE INDIOS SECCION: I-I. FRACCION: D. LOTE. MANIFESTACIONES COLINDANTES: "CONDOR B Expte. 14.739/05" COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: POSGAR 94 LABOR LEGAL: X= 5184943.00 Y= 2499101.00. SUPERFICIE: 3025 ha. . PERTENENCIAS: 30. PUNTO Y X 1 (2495410.58, 5187297.52) 2 (2500910.58 , 5187297.52) 3 (2500910.58 , 5181797.52) 4 (2495410.58 , 5181797.52). CROQUIS DE LOCALIZACION." Hay un croquis de localización. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO". Hay una firma ilegible y una leyenda que dice: "Grafico Alejandro Hugo Gardella" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección General de Minas y Geología .AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA Pcia. del Chubut"." Registro Catastral: 11 de Septiembre de 2007". "Expte. Nº 14.738/05 MINA: "CONDOR A" ESCRIBANIA DE MINAS, 29 de Noviembre de 2007. Se deja constancia que el Agrimensor Claudio Marcelo Durante, DNI: 12.400.469, Matricula Provincial Nº 207, con domicilio legal en Pasaje Muzio 966 de la Ciudad de Rawson, propuesto por el titular del derecho minero a fs. 50, se encuentra inscripto bajo el Nº 58 Fº 23 del Registro de Peritos Mensuradores de la Dirección General de Minas y Geología de la Provincia del Chubut. Visto que la Mina "CONDOR A" se encuentra Registrada a nombre de INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A., que de acuerdo al informe de fs 58 del Departamento de Catastro Minero, la solicitud de TREINTA (30) Pertenencias para la Mina de Oro denominada "CONDOR A" ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero en el Departamento PASO DE INDIOS de la Provincia del Chubut, corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo al art.

81 del Código de Minería." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI. ESCRIBANA. Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología. Rawson Pcia. del Chubut"."Expte. Nº 14.738/05 MINA:"CONDOR A" DIRECCIÓN GENERAL, 29 DE NOVIEMBRE DE 2007. Atento a lo informado por Escribanía de Minas precedentemente y de conformidad a lo prescripto por el art. 85 del C.M., desígnese Perito Mensurador de "CONDOR A" al Agr. Claudio Marcelo DURANTE, DNI Nº: 12.400.469 (Matricula Pcial Nº 207) quien previa aceptación del cargo, que deberá efectuar en el término de QUINCE (15) días bajo apercibimiento de dejar sin efecto su designación, procederá a su cometido de acuerdo a las disposiciones del Código de Minería y a las instrucciones que pudiera impartir esta Dirección General y que se entregan al Perito en el momento de su aceptación. Notifíquese al Perito Mensurador personalmente o por cédula. Publíquense Edictos de Mensura en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días (Art. 53 conc. 81 y 83 del C.M.) llamando por QUINCE (15) días (Art. 84 C.M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tome nota por Escribanía de Minas y comparezca el peticionante en el término de QUINCE (15) días a retirar Edictos y acredite la publicación ordenada en el término de TREINTA (30) días, a partir del retiro, bajo apercibimiento de declarar CADUCOS sus derechos e inscribir la mina en calidad de VACANTE. Hágase saber al titular que a contar de UN (1) año desde la notificación de la presente deberá acompañar el "Plan de Inversiones y Capital Fijo" de acuerdo con lo establecido en el Art. 217 del CM. Cumplido, pase a Dirección de Economía Minera para que tome nota a los efectos del Art. 218 del C.M.". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "MARISA MAMET ABOGADA Directora de Concesiones Mineras Dcción. Gral. De Minas y Geología Provincia del Chubut A/C Dcción. Gral. De Minas y Geología. Hay un sello ovalado que dice: SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección General de Minas y Geología .AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA Pcia del Chubut" "SE DEJA CONSTANCIA QUE EL CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA SOCIEDAD INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. POR LA DE SACANANA S.A. HA QUEDADO INSCRIPTA BAJO EL Nº 2, Fº 20 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES ESCRIBANIA DE MINAS 13 DE MAYO DE 2008" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI. ESCRIBANA. Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología. Rawson Pcia. del Chubut" "SE DEJA CONSTANCIA QUE EL CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA SOCIEDAD SACANANA S.A. POR LA DE MINERA ARGENTA S.A. HA QUEDADO INSCRIPTA BAJO EL Nº 3, Fº 43 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES ESCRIBANIA DE MINAS 13 DE MAYO DE 2008" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI. ESCRIBANA. Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología. Rawson Pcia. del Chubut".

ESCRIBANIA DE MINAS, 09 DE JUNIO DE 2008.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 24, 30-06 y 04-07-08.

EDICTO DE MENSURA

PETICION DE MENSURA DE TREINTA PERTENENCIAS PARA LA MINA DE ORO DISEMINADO DENOMINADA "SIERRA CACIQUE I" DE MINERA ARGENTA S.A. UBICADA EN EL DEPARTAMENTO GASTRE PROVINCIA DEL CHUBUT. EXPEDIENTE Nº 14.732/05.

"DENUNCIA DE LABOR LEGAL Y SOLICITUD DE DEMARCACIÓN Y PERTENENCIAS. NOMBRE DE LA MINA "SIERRA CACIQUE I" EXPEDIENTE Nº 14.732 AÑO 05. UBICACIÓN Gastre. Departamento. J-I. Sección. C Fracción. Lote. Legua. Lugar o Paraje. DATOS DEL TITULAR Apellidos, Nombres/ Razón Social. Documento de Identidad DNI. LE. LC. Nacionalidad. Estado Civil. Domicilio Real. Domicilio Legal. CARACTERISTICA DE LA LABOR LEGAL." Hay una leyenda que dice: "Au en peq veta de Cal y Baritina . Au = 0,52 ppm. Pb.= 0863 ppm Cu= 0624 ppm CARACTERISTICAS DEL YACIMIENTO. 175° Dirección/Azimut (grados) 1 Potencia de veta (mts) 80° W Inclinación (grados). Solicito la mensura y demarcación de 30 pertenencias de 1000 x 1000 mts. COORDENADAS DE ESQUINEROS EXTERNOS. X Y LL (5263645; 2542852). 1 (5265047,24; 2538310,38), 2 (5265047,24 2543810,38), 3 (5259547,24; 2543810,38), 4 (5259547,24; 2538310,38). PERITO MENSURADOR PROPUESTO. DURANTE CLAUDIO. Apellido y Nombre. Matricula Provincial Nº" Sigue una firma ilegible y una aclaración que dice: "Mario BENSIMON." "SIERRA CACIQUE 1". POSGAR 94 Pertenencia 1 Vertice XY A 5265047,24, 2538310,38 ; B 5265047,24 , 2539227,00 ; C 5263947,24 , 2539227,00 ; D 5263947,24 , 2538310,38 Pertenencia 2 Vertice XY A 5265047,24, 2539227,00 ; B 5265047,24, 2540144,00 ; C 5263947,24, 2540144,00 ; D 5263947,24, 2539227,00 Pertenencia 3 Vertice XY A 5265047,24, 2540144,00 B 5265047,24, 2541060,38 ; C 5263947,24, 2541060,38 D 5263947,24, 2540144,00 ; Pertenencia 4 Vertice XY A 5265047,24, 2541060,38 B 5265047,24, 2541977,00 ; C 5263947,24, 25241977,00 ; D 5263947,24, 2541060,38 ; Pertenencia 5 Vertice XY A 5265047,24, 2541977,00 B 5265047,24, 2542894,00 ; C 5263947,24, 2542894,00 ; D 5263947,24, 2541977,00 ; Pertenencia 6 Vertice XY A 5265047,24, 2542894,00 B 5265047,24, 2543810,38 ; C 5263947,24, 2543810,38 ; D 5263947,24, 2542894,00 ; Pertenencia 7 Vertice XY A 5263947,24, 2538310,38 B 5263947,24, 2539227,00 ; C 5262847,24, 2539227,00 ; D 5262847,24, 2538310,38 ; Pertenencia 8 Vertice XY A 5263947,24, 2539227,00; B 5263947,24, 2540144,00 ; C 5262847,24, 2540144,00 ; D 5262847,24, 2539227,00 ; Pertenencia 9 Vertice XY A 5263947,24, 2540144,00 ; B 5263947,24, 2541060,38 ; C 5262847,24, 2541060,38 ; D 5262847,24, 2540144,00 ; Pertenencia 10 Vertice XY A 5263947,24, 2541060,38 ; B 5263947,24, 2541977,00 ; C 5262847,24,

2541977,00 ; D 5262847,24, 2541060,38 ; Pertenencia 11 Vertice XY A 5263947,24, 2541977,00 ; B 5263947,24, 2542894,00 ; C 5262847,24, 2542894,00 ; D 5262847,24, 2541977,00 ; Pertenencia 12 Vertice XY A 5263947,24, 2542894,00 ; B 5263947,24, 2543810,38 ; C 5262847,24, 2543810,38 ; D 5262847,24, 2542894,00 ; Pertenencia 13 Vertice XY A 5262847,24, 2538310,38 ; B 5262847,24, 2539227,00 ; C 5261747,24, 2539227,00 ; D 5261747,24, 2538310,38 ; Pertenencia 14 Vertice XY A 5262847,24, 2539227,00 ; B 5262847,24, 2540144,00 ; C 5261747,24, 2540144,00 ; D 5261747,24, 2539227,00 ; Pertenencia 15 Vertice XY A 5262847,24, 2540144,00 ; B 5262847,24, 2541060,38 ; C 5261747,24, 2541060,38 ; D 5261747,24, 2540144,00 ; Pertenencia 16 Vertice XY A 5262847,24, 2541060,38 ; B 5262847,24, 2541977,00 ; C 5261747,24, 2541977,00 ; D 5261747,24, 2541060,38 ; Pertenencia 17 Vertice XY A 5262847,24, 2541977,00 ; B 5262847,24, 2542894,00 ; C 5261747,24, 2542894,00 ; D 5261747,24, 2541977,00 ; Pertenencia 18 Vertice XY A 5262847,24, 2542894,00 ; B 5262847,24, 2543810,38 ; C 5261747,24, 2543810,38 ; D 5261747,24, 2542894,00 ; Pertenencia 19 Vertice XY A 5261747,24, 2538310,38 ; B 5261747,24, 2539227,00 ; C 5260647,24, 2539227,00 ; D 5260647,24, 2538310,38 ; Pertenencia 20 Vertice XY A 5261747,24, 2539227,00 ; B 5261747,24, 2540144,00 ; C 5260647,24, 2540144,00 ; D 5260647,24, 2539227,00 ; Pertenencia 21 Vertice XY A 5261747,24, 2540144,00 ; B 5261747,24 , 2541060,38 ; C 5260647,24, 2541060,38 ; D 5260647,24, 2540144,00 ; Pertenencia 22 Vertice XY A 5261747,24, 2541060,38 ; B 5261747,24, 2541977,00 ; C 5260647,24, 2541977,00 ; D 5260647,24, 2541060,38 ; Pertenencia 23 Vertice XY A 5261747,24, 2541977,00 ; B 5261747,24, 2542894,00 ; C 5260647,24, 2542894,00 ; D 5260647,24, 2541977,00 ; Pertenencia 24 Vertice XY A 5261747,24, 2542894,00 ; B 5261747,24, 2543810.38; C 5260647,24, 2543810,38 ; D 5260647,24, 2542894,00 ; Pertenencia 25 Vertice XY A 5260647,24, 2538310,38 ; B 5260647,24, 2539227,00; C 5259547,24, 2539227,00 ; D 5259547,24, 2538310,38 ; Pertenencia 26 Vertice XY A 5260647,24, 2539227,00 ; B 5260647,24, 2540144,00; C 5259547,24, 2540144,00 ; D 5259547,24, 2539227,00 ; Pertenencia 27 Vertice XY A 5260647,24, 2540144,00 ; B 5260647,24, 2541060,38; C 5259547,24, 2541060,38 ; D 5259547,24, 2540144,00 ; Pertenencia 28 Vertice XY A 5260647,24, 22541060,38 ; B 5260647,24, 2541977,00 ; C 5259547,24, 2541977,00 ; D 5259547,24, 2541060,38 ; Pertenencia 29 Vertice XY A 5260647,24, 2541977,00 ; B 5260647,24, 2542894,00 ; C 55259547,24, 2542894,00 ; D 5259547,24, 2541977,00 ; Pertenencia 30 Vertice XY A 5260647,24, 2542894,00 ;B 5260647, 2543810,38, 2543810,38 ; C 5259547,24, 2543810,38 ; D 5259547,24, 2542894,00 ; "PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE DEMARCACION Y PERTENENCIAS. NOMBRE DE LA MINA "SIERRA CACIQUE 1". EXPEDIENTE: 14.732/05. TITULAR: INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. MINERAL: ORO. CATEGORIA 1°. CARACTERISTICAS: DISEMINADO NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: GASTRE SECCION: J-I. FRACCION: C. PARAJE. MANIFESTACIONES COLINDANTES: "Sierra Cacique I" Expte. Nº 14.732/05 y "Sierra Cacique III" Expte. 14.830/06" COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: WGS- 84 PUNTO DE DESCUBRIMIENTO: X= 5263695.33 Y= 2542852.47. SUPERFICIE: 3025 ha.00a. 00ca. PUNTO Y X 1 (2538310.38, 5265047.24) 2 (2543810.38, 5265047.24) 3 (2543810.38, 5259547.24) 4 (2538310.38, 5259547.24). CROQUIS DE LOCALIZACION." Hay un croquis. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO". Hay una firma ilegible y una leyenda que dice: "Grafico Alejandro Hugo Gardella" Hay un Sello ovalado que dice: SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección General de Minas y Geología .AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA Pcia. del Chubut. Registro Catastral: 11 de Septiembre de 2007". "Expte. Nº 14.732/05 MINA: "SIERRA CACIQUE I" ESCRIBANIA DE MINAS, 29 de Noviembre de 2007. Se deja constancia que el Agrimensor Claudio Marcelo Durante, DNI: 12.400.469, Matricula Provincial Nº 207, con domicilio legal en Pasaje Muzio 966 de la Ciudad de Rawson, propuesto por el titular del derecho minero a fs. 50, se encuentra inscripto bajo el Nº 58 Fº 23 del Registro de Peritos Mensuradores de la Dirección General de Minas y Geología de la Provincia del Chubut. Visto que la Mina "CACIQUE I" se encuentra Registrada a nombre de INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A., que de acuerdo al informe de fs 43 del Departamento de Catastro Minero, la solicitud de TREINTA (30) Pertenencias para la Mina de Oro denominada "SIERA CACIQUE I" ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero en el Departamento GASTRE de la Provincia del Chubut, corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo al art. 81 del Código de Minería." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI. ESCRIBANA. Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología. Rawson Pcia. del Chubut"."Expte. Nº 14.732/05 MINA: "SIERRA CACIQUE I" DIRECCIÓN GENERAL, 29 DE NOVIEMBRE DE 2007. Atento a lo informado por Escribanía de Minas precedentemente y de conformidad a lo prescripto por el art. 85 del C.M, desígnese Perito Mensurador de "SIERRA CACIQUE I" al Agr. Claudio Marcelo DURANTE, DNI Nº: 12.400.469 (Matricula Pcial Nº 207) quien previa aceptación del cargo, que deberá efectuar en el término de QUINCE (15) días bajo apercibimiento de dejar sin efecto su designación, procederá a su cometido de acuerdo a las disposiciones del Código de Minería y a las instrucciones que pudiera impartir esta Dirección General y que se entregan al Perito en el momento de su aceptación. Notifíquese al Perito Mensurador personalmente o por cédula. Publíquense Edictos de Mensura en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días (Art. 53 conc. 81 y 83 del C.M.) llamando por QUINCE (15) días (Art. 84 C.M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tome nota por Escribanía de Minas y comparezca el peticionante en el término de QUINCE (15) días a retirar Edictos y acredite la publicación ordenada en el término de TREINTA (30) días, a partir del retiro, bajo apercibimiento de declarar CADUCOS sus derechos e inscribir la mina en calidad de

VACANTE. Hágase saber al titular que a contar de UN (1) año desde la notificación de la presente deberá acompañar el "Plan de Inversiones y Capital Fijo" de acuerdo con lo establecido en el Art. 217 del CM. Cumplido, pase a Dirección de Economía Minera para que tome nota a los efectos del Art. 218 del C.M.". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "MARISA MAMET ABOGADA Directora de Concesiones Mineras Dcción. Gral. De Minas y Geología Provincia del Chubut A/C Dcción. Gral. De Minas y Geología. Hay un Sello ovalado que dice: SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección General de Minas y Geología .AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA Pcia del Chubut. "SE DEJA CONSTANCIA QUE EL CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA SOCIEDAD INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. POR LA DE SACANANA S.A. HA QUEDADO INSCRIPTA BAJO EL Nº 2, Fº 20 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES ESCRIBANIA DE MINAS 13 DE MAYO DE 2008" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI. ESCRIBANA. Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología. Rawson Pcia. del Chubut". "SE DEJA CONSTANCIA QUE EL CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA SOCIEDAD SACANANA S.A. POR LA DE MINERA ARGENTA S.A. HA QUEDADO INSCRIPTA BAJO EL Nº 3, Fº 43 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES ESCRIBANIA DE MINAS 13 DE MAYO DE 2008" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI. ESCRIBANA. Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología. Rawson Pcia. del Chubut".

ESCRIBANIA DE MINAS, 05 DE JUNIO DE 2008.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 24, 30-06 y 04-07-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRAS JUAN O BARRAS JOAO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 20 de Junio de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 30-06-08 V: 02-07-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en Av. Alvear 505, 3 Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo en autos caratulados GONZALEZ, AMAN S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. Nº 157/2008 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GONZALEZ, AMAN para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, 17 de Junio de 2008.

Publicación: Tres Días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 30-06-08 V: 02-07-08.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo Luis Horacio Toquier, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº Uno, sito en Irigoyen Nº 650, 2º Piso, Secretaría Nº Dos a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bines dejados por el causante en autos "GONZALEZ GUILLERMO S/SUCESION AB INTESTATO" Expte. Nº 228/2008, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Mayo 27 de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 30-06-08 V: 02-07-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia Nº Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Diana S. G. de Kazakevich, Secretaría Unica, con asiento en Pellegrini 663, Planta baja, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "MACIAS, EDUARDO JOSE C/CASTILLO, EDELIA ETELVINA S/DIVORCIO VINCULAR", Expte. Nº 324/08, cita y emplaza por el término de Diez (10) días a la Sra. EDELIA ETELVINA CASTILLO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que la represente.

Citase a la Señora EDELIA ETELVINA CASTILLO por edictos que se publicarán por 2 (DOS) días en el diario de mayor circulación de la ciudad de Tandil y en el Boletín Oficial. Fdo. Diana S.G. de Kazakevich. Juez.

Comodoro Rivadavia, 13 de Junio de 2008.

MARIA MARTA NIETO
Secretaria

I: 30-06-08 V: 01-07-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo O. Rolinho, Juez, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial del Sud, sito en Avenida Hipólito Irigoyen Nº 650, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos caratulados: "JOSE ALBERTO DOS SANTOS S/SUCESION", Expte. Nº 706/08, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Diario Crónica y en el Boletín Oficial de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 09 de Mayo de 2.008.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 30-06-08 V: 02-07-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo O. Rolinho, Juez, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, de la Circunscripción Judicial del Sud, sito en Avenida Hipólito Irigoyen Nº 650, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos caratulados: "ELGUETA BELMAR, ELISA s/SUCESION", Expte. Nº 3224/07, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Diario El Patagónico y en el Boletín Oficial de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 01 de Abril de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 30-06-08 V: 02-07-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo O. Rolinho, Juez, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial del Sud. sito en Avenida Hipólito Irigoyen Nº 650, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos caratulados: "CLORINDA SOTO BARRIENTOS S/SUCESION", Expte. Nº 91/08, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Diario El Patagónico y en el Boletín Oficial de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 03 de Abril de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 30-06-08 V: 02-07-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, de la Provincia del Chubut, con asiento en Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº Uno del Dr. José Luis Campoy, sito en Hipólito Irigoyen Nº 650, Planta Baja, en los autos: "OJEDA ULLOA GABRIEL Y CORBETT NAVARRO MARIA ESTER S/SUCESION EXPTE. Nº 1515/2.007, cita y emplaza por treinta días para hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de OJEDA ULLOA GABRIEL Y MARIA ESTER CORBETT NAVARRO.

Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 15 de Mayo de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 30-06-08 V: 02-07-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, de la Provincia del Chubut, con asiento en Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 3 de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, en los autos caratulados: "SINCOVICH, VILMA OLIVIA S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte. Nº 1849/ 2.007, cita y emplaza por treinta días para hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de SINCOVICH VILMA OLIVIA, publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 03 de Abril de 2.008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 30-06-08 V: 02-07-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSALBA SOTO SANDOVAL, para que se presenten en los autos caratulados: "SOTO SANDOVAL, ROSALBA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 144 – Año 2008). Publíquese por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 19 de Junio de 2008.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 27-06-08 V: 01-07-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 3, a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OLGA ANTONIA TOMASELLA, para que dentro de Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "TOMASELLA OLGA ANTONIA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte. Nº 263/2008.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de ésta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 26 de Mayo de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 27-06-08 V: 01-07-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA ELSA CARELLA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 28 de Abril de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 27-06-08 V: 01-07-08.

EDICTO JUDICIAL

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Celia Amaral, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea García Abad, en autos caratulados "Banco del Chubut S.A. c/CONTRERAS, GLADYS NOEMI S/COBRO DE PESOS" (Expte. 004 - 2006) cita y emplaza a la Sra. GLADYS NOEMÍ CONTRERAS (DNI 14.973.288) mediante edictos a publicarse por Dos Días para que dentro del plazo de Cinco días se presente a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designarle Defensor General para que la represente (art. 343 primer párrafo del CPCC). Fdo. María Celia Amaral, Juez. Por Secretaría, a los 18 días del mes de Abril de 2.008.

ANDREA GARCIA ABAD
Secretaria

I: 27-06-08 V: 30-06-08.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Omar H. Magallanes, Juez de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en la ciudad de Esquel, Secretaría del Dr. Bruno Nardo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña ANA CELIA VELAZQUEZ y así lo acrediten en los autos: "VELAZQUEZ ANA CELIA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 221 – Año 2008 – V), en el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley.

Esquel, Cht. 18 de Junio de 2008.

Publicación: Tres días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 27-06-08 V: 01-07-08.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 2, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por CAMILO ARTURO y PETRONA ARCE, según se encuentra ordenado en los autos caratulados "ARTURO CAMILO Y ARCE PETRONA S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. Nº 678/2008. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y diario "Crónica", atento lo solicitado, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de Treinta días lo acrediten. Fdo. Gustavo L. H. Toquier. Juez.

Comodoro Rivadavia, 09 de Mayo de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 27-06-08 V: 01-07-08.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, a cargo del Juzgado Letrado de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Roxana Beatriz Strasser, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por HILDA DORA CARO, según se

encuentra ordenado en los autos caratulados: "CARO, HILDA DORA S/SUCESION" Expte. Nº 773/2008. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y diario "El Patagónico", atento lo solicitado, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de treinta días lo acrediten. Fdo. Eduardo Oscar Rolinho. Juez.

Comodoro Rivadavia, 26 de Mayo de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 27-06-08 V: 01-07-08.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, comunica por tres (3) días que en los autos caratulados "CHARETTE, VICTOR RICARDO y OTRO C/POLIBOL S.A. y/u OTRO S/DEMANDA LABORAL (Indemnización por despido) Expte. Nº 325/00. Se ha proveído: "Comodoro Rivadavia, 5 de Septiembre de 2007. VISTOS: ... Y RESULTANDO: ... Y CONSIDERNADO: ... FALLO: 1. Haciendo lugar a la demanda, y en consecuencia, condenando a POLIBOL S.A., a abonar en el plazo de DIEZ (10) días de quedar firme la presente al Sr. VICTOR RICARDO CHARETTE, la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON DOS CENTAVOS ($ 6.848,02) y al Sr. LUIS ARMANDO NAVARRO HERNANDEZ, la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO VEINTE CON DOCE CENTAVOS ($ 4.120,12), sumas que se incrementarán conforme lo dispuesto en el Considerando II, debiendo tenerse presente lo dispuesto por el art. 277 LCT. 2. Costas a la parte demandada vencida. Regúlanse los honorarios de los profesionales intervinientes, Dres. Jorge Javier Echelini, María Eugenia Fernández Van Raap y Mónica Graciela Galiccio, conjuntamente, en la suma de PESOS TRES MIL ($ 3.000.), con más IVA si correspondiera, ellos en un todo de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19, 39, 47 y 62 del Decreto Ley 2.200, modificado por la Ley 4335, en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Considerando III. 3.- Regístrese, notifíquese personalmente o por cédula y cúmplase con lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 69. Fdo. Dra. Zulema Cano. Juez".

Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, 05 de Mayo de 2008.

MATILDE CASAS
Secretaria

I: 27-06-08 V: 01-07-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, sito en Hipólito Irigoyen Nº 650 2do. piso, en autos caratulados: "PIÑEIRO vda. de SILES, FRANCISCA FERNANDEZ S/SUCESION AB-INTESTATO". Expte. Nº 514/08, por intermedio del presente edicto que se publicará durante Tres días en el Boletín Oficial y Diario Crónica Cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de Treinta días lo acrediten. Comodoro Rivadavia, 09 de Junio de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 26-06-08 V: 30-06-08.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn y con domicilio en calle Mosconi 92, 1er Piso; a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos caratulados: "HEINZMANN, DANIEL ROSA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. Nº 393 Año 2008), cita y emplaza a herederos y acreedores de DANIEL ROSA HEINZMANN que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de Treinta (30) lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establece el art. 146 del C.P.C.C.

Secretaría, Junio 09 de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 26-06-08 V: 30-06-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, con asiento en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º Piso de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Gabriela S. Altuna, cita a los herederos y/o acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. WILFREDO JARAMILLO para que en el término de Treinta días, así lo acrediten, según se encuentra ordenado en los autos caratulados "JARAMILLO WILFREDO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 587/08). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 11 de Junio de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria de Refuerzo

I: 26-06-08 V: 30-06-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º Piso de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita a los herederos y/o acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. TERESA MARÍA BUSSETTI, para que en el término de Treinta días así lo acrediten, según se encuentra ordenado en los autos caratulados "BUSSETTI TERESA MARIA S/ SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 674/08).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 10 de Junio de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 26-06-08 V: 30-06-08.

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Irigoyen Nº 650 de Comodoro Rivadavia, comunica por dos días en el expediente Nº 2232/07 que el martillero Milton Oscar Touriñan, rematará el 3 de Julio de 2.008, a las 14:00 hs. en calle Dorrego Nº 1.249 al contado y mejor postor la parte indivisa proporcional al 8,62% del bien inmueble identificado como Lote "D 7" de la Manzana Nº 15 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut, cuya superficie es de 321 mts.2, Matrícula de inscripción en el Registro Real de la Propiedad de la Provincia del Chubut Nº (03-6) 62.107, con todo lo allí plantado y edificado. CONDICIONES: BASE: PESOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA ($ 7.760,00.) SEÑA: 10% y COMISIÓN: 3% a cargo del comprador y el impuesto de sellos pertinente, por lo que el martillero estará autorizado a retener del comprador, hasta el 3% calculado sobre el valor de la operación o la valuación fiscal, lo que resulte mayor de acuerdo a la escala legal establecido (art. 28 Ley 4.407). Estado de Ocupación: El Inmueble se encuentra ocupado por el comercio denominado HansSach S.R.L., en calidad de Locatario, situación acreditada con un contrato de alquiler cuyo vencimiento opera el día 31/07/2.011. DEUDA MUNICIPAL: Impuesto Inmobiliario períodos 04 a 11/2005 – 09 a 12/2006 $ 660,15; Tasa Higiene Urbana períodos 02 a 12/2005 – 09/2006 a 12/2007 $ 2.963,99, la misma fue establecida al 02/01/08; según Informe del 21 de Febrero de 2008 de fs. 52. Se hace saber a los compradores que no sean argentinos nativos, que deberán cumplir con las normas que la Superintendencia Nacional de Fronteras y Comisión Nacional de Zonas de Seguridad establecen en la materia. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble puede visitarse los días 1 y 2 de Julio del corriente año en horario de comercio.

Comodoro Rivadavia, Junio 24 de 2.008.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 27-06-08 V: 30-06-08.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, Secretaría autorizante, se hace saber por DOS (2) DIAS que en los autos caratulados: "AUTOSUR SA C/DURAN, HAYDEE ELENA Y OTRO S/EJECUTIVO" (Expte. 259 - Año 2006) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio RIVAS Mat. 14 – Tº1 – Fº5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de PESOS VEINTIUN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($ 21.167,72).-) y al mejor postor, del siguiente bien: prendado marca RENAULT, tipo FURGÓN largo vidriado, modelo RENAULT Trafic / 94, año 1994, Motor Marca: RENAULT Nº 5538532, chasis marca RENAULT Nº 8A1TA1CZZRS002293, Dominio SSL 583. Se deja constancia que el automotor registra deuda en la Municipalidad de Trelew al 29/04/08 en concepto de Impuesto al Parque Automotor período 12º cuota año 2005 a 04º cuota año 2006 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS ($ 478,40.-). Registra multa por infracción de tránsito según Acta Nº 41.515 del 03/06/04 por PESOS CIENTO CINCUENTA ($ 150.-). El monto detallado por infracción corresponde al capital únicamente, por lo que al momento de pago será actualizado con sus respectivos recargos. En mérito a lo dispuesto por el art. 15 del C. Fiscal, para el caso de que resultare adquirente un tercero, el mismo se hará cargo de la deuda que pudiere quedar pendiente si el precio obtenido en la subasta no cubre el valor de la citada deuda (Art. 3879 del C. Civil y 15 del Código Fiscal Municipal) (Arts. 563, 564, 565, 567, 573 del C.P.C.C.).

Asimismo, se hará saber a la editora que los edictos deberán tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. Nº 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06).

El comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal, modificado por Ley 5450 y por el art. 16, Titulo IV y art. 17, Cap. I, Titulo IV, Ley 5451, es decir el 10 por mil (1%) de la suma resultante del remate.

EXHIBICION: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde España Nº 16 de Trelew.

El remate se realizará en España Nº 16 de Trelew, el día 4 de Julio de 2008 a las 11 hs. donde estará su bandera.- SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta

del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) y gastos del martillero, o con cheques certificados de bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositarlo en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este juzgado y como perteneciente a la presente causa (art. 48 Ley de Cheque). Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheques certificados de bancos de la zona.-

Secretaría, 24 de Junio de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 30-06-08 V: 01-07-08.

EDICTO

AUMENTO DE CAPITAL. MODIFICACION DE ESTATUTO. JET S.R.L.

Por decisión de la Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 5 de Marzo del año 2007, se decidió modificar la cláusula cuarta del estatuto social de la siguiente manera: "CLAUSULA CUARTA: CAPITAL: El capital social de la sociedad se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL, dividido en dos mil ciento sesenta cuotas de cien pesos valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto de la siguiente manera: Jorge Enrique TRESPAILHIE, dos mil ciento cuarenta y ocho cuotas sociales y Jorge Ignacio REFSGAARD, ciento veinte cuotas sociales. Las cuotas se encuentran integradas en su totalidad". Publíquese.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de
Comercio
Inspección General de Justicia

P: 30-06-08.

EDICTO

Por disposición de la Señora Delegada del Registro Público Comercio de Comodoro Rivadavia Dra. Tamara Gómez, publíquese por Un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) SOCIOS: Pedro Enrique ORIHUELA RIVERO, CUIT/CUIL 20-62293853-8, venezolano, soltero, nacido el 29-06-54, Pasaporte de la República Bolivariana de Venezuela Nº C 1773641, ingeniero químico, domiciliado en España y Dorrego, 3º "B" de ésta Ciudad y Pedro Abigail LOAIZA VARGAS, CUIT 20-60342475-2, venezolano, soltero, nacido el 18-11-51, DNI Nº 94.153.567, ingeniero geólogo, domiciliado en Paseo Peatonal sin nombre Nº 763, 5º "A", de ésta ciudad. 2) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: Escritura Nº 94, de fecha 01/02/08, pasada al Protocolo del Registro Notarial Nº 51 del Chubut, adscripción a cargo del Escribano Américo Issa Pfister. 3) DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: **"UDSS ARGENTINA S.R.L.".** 4) DOMICILIO: Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut. 5) PLAZO DE DURACION: 99 Años. 6) OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro del territorio nacional o en el extranjero de las siguientes actividades: a) Suministrar servicios de simulación tanto en línea (on-line) como fuera de línea (off-line) en estado estacionario, dinámico o transitorio, servicio de consultoría y entrenamiento en ingeniería para las industrias de producción de petróleo y gas, refinación, química y petroquímica. b) Suministrar profesionales especialistas para asesorar y ejecutar proyectos relacionados a la ingeniería y estudios de yacimientos de gas y petróleo. c) Proveer soluciones de ingeniería, incluyendo pero no limitando a suministro de personal, hardware y software en Argentina. d) Ingeniería Conceptual y Básica bajo metodología FEL. e) Levantamiento de información de campo, caracterización de fluidos de pozos, simulación estado estacionario (SEE) de sistemas de distribución de fluidos multifásicos. f) Simulación de yacimientos y simulación y optimización de pozos. Simulación transitoria de fluidos monofásicos en tuberías y redes. g) Optimización de los sistemas de producción parciales o integrales. h) Generación de diagramas isométricos y maquetas electrónicas. I) Asistencia técnica en el desarrollo de los planes de explotación de Activos de Producción de petróleo y gas bajo metodología FEL. Análisis de riesgos e incertidumbre y selección de escenarios. j) Generación de prospectos exploratorios de Activos de Producción y fuera de ellos. k) Asistencia técnica y de consultoría en el diseño integral, seguimiento, control e intervenciones de pozos. l) Realización de estudios de impacto ambiental en proyectos aguas arriba y aguas abajo. Análisis cualitativo de riesgos e incertidumbres. Plan de gestión de riesgos. Mitigación de daños y toda actividad relacionada con el medio ambiente. m) Asimismo podrá vender, comprar, permutar, y administrar todo tipo de bienes muebles relacionados con las actividades a desarrollar, como así también la importación y/o exportación de los mismos. 7) CAPITAL SOCIAL: $ 12.000, representado por 120 cuotas de $ 100. cada una, suscripto por los socios de la siguiente forma: Pedro Enrique ORIHUELA 108 cuotas, y Pedro Abigail LOAIZA VARGAS 12 cuotas. 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La sociedad será administrada y representada por un socio a quien se le inviste el carácter de Socio Gerente. 9) CIERRE DE EJERCICIO: el 31 de Diciembre de cada año. DISPOSICIONES TRANSITORIAS: A) Domicilio social y fiscal: Dorrego Nº 705, de esta ciudad. b) Socio Gerente: Pedro Enrique ORIHUELA.

Comodoro Rivadavia, 19 de Junio de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación Com. Riv. Zona y Zona Sur

P: 30-06-08.

MINISTERIO DE EDUCACION

El Ministerio de Educación cita por el término de diez días hábiles a partir de la última publicación al docente, FRASINELLI, JOSE LUIS (M.I. 13.727.322), quien se desempeñó como Maestro Especial titular en la Escuela Nº 125 de Bethesda a efectos de notificarlo de los actuados en el marco del Expediente 313-ME-08 caratulado "Situación irregular FRASINELLI, JOSÉ LUIS, Escuela Nº 125 de Bethesda", correspondiente a la Región IV de la ciudad de Trelew.

I: 24-06-08 V: 07-07-08.

MINISTERIO DE EDUCACION

El Ministerio de Educación cita por el término de diez días hábiles a partir de la última publicación a la docente, NAHUELQUIR, FABIANA (M.I. 23.635.347), quien se desempeñó como Maestra de Año titular en la Escuela Nº 209 de Comodoro Rivadavia, con domicilio registrado Crónica 1460 Barrio Quirno Costa de Comodoro Rivadavia, a los efectos de notificarla de los actuados en el marco del Expediente 272-ME-08 caratulado "Situación irregular docente NAHUELQUIR, Fabiana, Escuela Nº 209 de Comodoro Rivadavia".

I: 24-06-08 V: 07-07-08.

PROVINCIA DEL CHUBUT
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 16/08

Obra: **"CONSTRUCCION GIMNASIO ESCUELA Nº 213".**

Lugar de emplazamiento: PUERTO MADRYN
Presupuesto Oficial: Pesos Cuatro Millones Sesenta Mil Setecientos Sesenta y Tres ($ 4.060.763,00).
Plazo de Ejecución: Trescientos Sesenta (360) días corridos.
Garantía de Oferta: $ 40.607,63.
Capacidad de Ejecución Anual: $ 4.060.763,00 (Arquitectura)
Valor del Pliego: $ 4.061,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson.

Adquisición de Pliegos:
Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Recepción de Propuestas: El Viernes 18 de Julio de 2008, hasta las 10:30 horas en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luis Costa Nº 360 – Rawson (Chubut).
ACTO DE APERTURA: El día Viernes 18 de Julio de 2008, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Avda. Fontana 50 – Rawson – Chubut.

I: 24-06-08 V: 30-06-08.

SUBPROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y COMPLEMENTARIAS

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del CHUBUT
Secretaría de Infraestructura Planificación y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACION PUBLICA Nº 18/08

"Ampliación y Optimización Depuradora de Líquidos Cloacales y Optimización de Estación de Bombeo Vucetich en la ciudad de Rawson"

Obras Financiadas con Recursos del Subprograma Federal de Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementarias.

Presupuesto Oficial Total: $ 14.015.779,69
Plazo Ejec: 360
Fecha y Hora Apertura: 08 de Agosto de 2008 a las 09:00 hs.
Valor del Pliego: $ 14.000,00.
Capac. de Ejec. Anual: $ 14.015.779,69.
Garantía de Mantenimiento de Oferta: $ 140.157,80.
Presupuesto Oficial: $ 14.015.779,69
Todos los Precios son a MAYO 2008.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut o en la Delegación de la zona.
Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.
Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.
La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 25-06-08 V: 01-07-08.

PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del CHUBUT
Secretaría de Infraestructura Planificación y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACION PUBLICA Nº 19/08

"54 Mejoramientos de Viviendas en Barrio 8 de diciembre de la localidad de Trelew".

Presupuesto Oficial: $ 1.583.957,30 (pesos un millón quinientos ochenta y tres mil novecientos cincuenta y siete con treinta centavos)

Licitación Pública Nº 19/08

Nombre del Proyecto y Localidad: 54 mejoramientos de viviendas en Barrio 8 de Diciembre de la Localidad de Trelew.
Cantidad de Mejoramientos: 54
Presupuesto Oficial: $ 1.583.957,30
Plazo Ejecución: 365 días

Fecha de Apertura: 29/07/2008 a las 9 hs.
Fecha de recepción de las Ofertas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Valor del Pliego: $ 500 (pesos quinientos)
Todos los valores son a Mayo de 2008.

I: 25-06-08 V: 01-07-08.

PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del CHUBUT
Secretaría de Infraestructura Planificación y Servicios Públicos

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACION PUBLICA Nº 20/08

"135 Mejoramientos de Viviendas en Barrio Obispo Moure – 1ª Etapa – de la ciudad de Comodoro Rivadavia".

Licitación Pública
Renglón I
Nombre del Proyecto y Localidad: Mejoramientos de viviendas en Barrio Obispo Moure.
Cantidad de Mejoramientos: 43
Presupuesto Oficial: $ 1.243.363,95
Plazo Ejecución: 300 días

Renglón II
Nombre del Proyecto y Localidad: Mejoramientos de viviendas en Barrio Obispo Moure.
Cantidad de Mejoramientos: 47
Presupuesto Oficial: $ 1.371.213,41
Plazo Ejecución: 300 días

Renglón III
Nombre del Proyecto y Localidad: Mejoramientos de viviendas en Barrio Obispo Moure.
Cantidad de Mejoramientos: 45
Presupuesto Oficial: $ 1.292.789,07
Plazo Ejecución: 300 días

Fecha de Apertura: 29/07/2008 a las 9 hs.
Fecha de recepción de las Ofertas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.
Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.
Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.
Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Valor del Pliego: $ 500 (pesos quinientos)
Todos los valores son a Mayo de 2008.

I: 25-06-08 V: 01-07-08.

Gobierno de la Provincia del CHUBUT
Secretaría de Infraestructura Planificación y Servicios Públicos

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACION PUBLICA Nº 21/08

"42 Mejoramientos de Viviendas en Barrio Obispo Moure – 2ª Etapa – de la localidad de Comodoro Rivadavia".

Presupuesto Oficial: $ 1.192.800. (pesos un millón ciento noventa y dos mil ochocientos).
Licitación Pública Nº 21/08
Nombre del Proyecto y Localidad: 42 mejoramientos de viviendas en el Barrio Obispo Moure – 2ª Etapa – de la Localidad de Comodoro Rivadavia.
Cantidad de Mejoramientos: 42
Presupuesto Oficial: $ 1.192.800.
Plazo Ejecución: 300 días

Fecha de Apertura: 29/07/2008 a las 9 hs.
Fecha de recepción de las Ofertas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.
Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.
Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.
Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Valor del Pliego: $ 500 (pesos quinientos)
Todos los valores son a Mayo de 2008.

I: 25-06-08 V: 01-07-08.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR TURISMO E INVERSIONES PROVINCIA DEL CHUBUT

LICITACION PUBLICA Nº 02/08-MCETeL

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

LICITACION PUBLICA Nº 02/08

Expediente Nº 793/08-MCETeL

IMPRESIÓN DE FOLLETERIA DESTINADA A LA SUBSECRETARIA DE TURISMO Y AREAS PROTEGIDAS.

FECHA DE APERTURA 8 DE JULIO DE 2008 11:00 HS.
LUGAR: Sede del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.
Av. 9 DE JULIO 280 RAWSON CHUBUT
PRESUPUESTO OFICIAL $ 496.000
PLIEGOS A DISPOSICION EN DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES.
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES.
AV. 9 DE JULIO 280 RAWSON-CHUBUT

Teléfonos 02965-482603/07 interno 327 compras.ceti@chubut.gov.ar

I: 27-06-08 V: 03-07-08.

PROGRAMA DE PROVISION DE AGUA POTABLE, AYUDA SOCIAL Y SANEAMIENTO BASICO (PROPASA)

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura Planificación y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA DE LICITACION PUBLICA Nº 10/08

"Completamiento de la Red Cloacal en Barrio Menfa de la Ciudad de Trelew".

Obras Financiadas con Recursos del Programa de Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico
Presupuesto Oficial Total: $ 548.624,87.

Plazo Ejec.: 240
Fecha y Hora Apertura: 14 de Julio de 2008 a las 9:00 hs.
Valor del Pliego: $ 540,00.
Presupuesto Oficial: $ 548.624,87.
Todos los precios son a Abril de 2008.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.
Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.
Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.
La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 30-06-08 V: 04-07-08.